

**DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS**

**IVAI-OF/DAJ/56/14/03/2024**

Xalapa, Ver. 14 de marzo de 2024

**ASUNTO: Dictamen de Cumplimiento**

**Expediente: IVAI-VEOFI/22/2024**

**TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL  
AYUNTAMIENTO DE CARLOS A. CARRILLO  
PRESENTE.**

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 29, 30, 31, 32, 105 de la Ley número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Veracruz; 42 fracción X, del Reglamento Interior del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales; 20, 21 y 22 de los Lineamientos que establecen el procedimiento de verificación y seguimiento del cumplimiento de las obligaciones de transparencia que deben publicar los Sujetos Obligados del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave en los Portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia, aprobados mediante el Acuerdo ODG/SE-41/26/06/2020, publicados en la Gaceta Oficial del Estado, número extraordinario 282, tomo CCII, de fecha quince de julio de dos mil veinte; se notifica el **Dictamen de Cumplimiento**, de fecha catorce de marzo de dos mil veinticuatro, consistente de doce fojas.

Sin otro particular, quedo a su disposición para cualquier aclaración al respecto.

**Atentamente**

Enrique Adolfo Gutiérrez Cano  
**Director de Asuntos Jurídicos**

\*Minutario

**Guadalupe Victoria #7  
esq. Francisco Javier Clavijero  
Col. Centro, Xalapa, Ver. C.P. 91000  
(228) 8420270**



## VERIFICACIÓN OFICIOSA INTEGRADA

### DICTAMEN DE CUMPLIMIENTO

**SUJETO OBLIGADO: AYUNTAMIENTO DE CARLOS A. CARRILLO**

**EXPEDIENTE: IVAI-VEOFI/22/2024**

**Xalapa-Enríquez, Veracruz, a catorce de marzo de dos mil veinticuatro.**

**DICTAMEN** de cumplimiento de la publicación y actualización de la información concerniente a obligaciones comunes y específicas del Ayuntamiento de Carlos A. Carrillo, en razón de los siguientes:

### ANTECEDENTES

- I.** Con fecha dieciséis de diciembre de dos mil veintitrés, mediante el Acuerdo ODG/SE-71/18/12/2023 el Pleno aprobó el calendario de verificaciones integradas y simplificadas de las obligaciones de transparencia comunes y específicas a una muestra aleatoria de los Sujetos Obligados que conforman el padrón del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales para el ejercicio 2024.
- II.** Intégrese el expediente respectivo identificado con la clave **IVAI-VEOFI/22/2024** que le correspondió de acuerdo al registro del Procedimiento de Verificación y Seguimiento del Cumplimiento de las Obligaciones de Transparencia para el ejercicio 2024.
- III.** Con fecha once de marzo de dos mil veinticuatro, se inició la revisión de las obligaciones de transparencia comunes y específicas del **cuarto trimestre de dos mil veintitrés** en el Portal de Institucional y en la Plataforma Nacional de Transparencia del Sujeto Obligado de conformidad a su tabla de aplicabilidad.

### Portal Institucional:

Portal Modelo de Transparencia Municipal	
En cumplimiento a lo establecido por los artículos 12, 13 y 15 de la Ley Número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave el H. Ayuntamiento de Carlos A. Carrillo, Ver. pone a su disposición la siguiente información pública.	
Información de la administración de C. Ordán Hernández López, para el periodo comprendido del 01/01/2022 al 31/12/2025	
<b>Obligaciones comunes</b>	
I. Marco Normativo	>
II. Estructura Orgánica completa	>
III. Facultades de las áreas administrativas	>
IV. Metas y objetivos de las áreas administrativas	>
V. Indicadores de gestión de interés público o trascendencia social	>
VI. Indicadores de objetivos y resultados	>
VII. Directorio de servidores públicos	>
VIII. Remuneración bruta y neta de todos los Servidores Públicos de base o de confianza	>

### Plataforma Nacional de Transparencia:

INFORMACIÓN PÚBLICA

Estado o Federación: Veracruz

Institución: Ayuntamiento de Carlos A. Carrillo

Obligaciones: **Generales** Específicas

Buscar obligación:

**LISTA DE OBLIGACIONES GENERALES**

ART - 15 - I - EL MARCO NORMATIVO APLICABLE AL SUJETO OBLIGADO, EN EL QUE DE...	ART - 15 - - - ULTIMO PÁRRAFO
ART - 15 - II - A - ESTRUCTURA ORGÁNICA	ART - 15 - XV - A - PROGRAMAS SOCIALES DESARROLLADOS
ART - 15 - XXXI - A - GASTO POR CAPÍTULO, CONCEPTO Y PARTIDA	ART - 15 - X - A - PLAZAS VACANTES DEL PERSONAL DE BASE Y CONFIANZA
ART - 15 - XXXVII - A - MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	ART - 15 - XXXVIII - A - PROGRAMAS QUE OFRECEN
ART - 15 - II - B - ORGANIGRAMA	ART - 15 - XLIV - A - DONACIONES EN DINERO REALIZADAS
ART - 15 - XXXII - B - INFORMES FINANCIEROS CONTABLES, PRESUPUESTALES Y PROGR...	ART - 15 - XLII - A - INGRESOS RECIBIDOS
ART - 15 - XXXVII - B - RESULTADOS DE LOS MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDAD...	ART - 15 - XVII - A - NORMATIVIDAD LABORAL
ART - 15 - III - LAS FACULTADES DE CADA ÁREA	ART - 15 - XXXV - A - RECOMENDACIONES EMITIDAS POR LA COMISIÓN NACIONAL DE D...
ART - 15 - IV - LAS METAS Y OBJETIVOS DE LAS ÁREAS DE CONFORMIDAD CON SUS P...	ART - 15 - XLVI - A - ACTAS DEL CONSEJO CONSULTIVO
ART - 15 - V - LOS INDICADORES DE GESTIÓN, ASÍ COMO OTROS RELACIONADOS CON T...	ART - 15 - XL - A - EVALUACIONES Y ENCUESTAS A PROGRAMAS FINANCIADOS CON REC...
ART - 15 - VI - LOS INDICADORES QUE PERMITAN RENDIR CUENTA DE SUS OBJETIVOS...	ART - 15 - XXI - A - INFORMACIÓN FINANCIERA DE (PRESUPUESTO ASIGNADO ANUAL)

INFORMACIÓN PÚBLICA

Estado o Federación: Veracruz

Institución: Ayuntamiento de Carlos A. Carrillo

Obligaciones: Generales **Específicas**

Buscar obligación:

**OBLIGACIONES ESTATALES**

**LISTA DE OBLIGACIONES ESPECÍFICAS**

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

OBLIGACIONES ESTATALES

ART - 15 - VIII 2020 - LA REMUNERACIÓN BRUTA Y NETA DE TODOS LOS SERVIDORES...	ART - 16 - III - I - LAS CONVOCATORIAS DE ASIENTOS, CRITERIOS, PROCESOS DE D...
ART - 15 - XIIB - DECLARACIONES FISCALES DE LOS(A/S) SERVIDORES(A/S) PÚBLICO(S)...	ART - 16 - III - J - EN SU CASO, LA GACETA OFICIAL QUE CONTENGA EL DECRETO P...
ART - 15 - XIII - DECLARACIONES DE INTERESES DE LOS(A/S) SERVIDORES(A/S) PUBLI...	ART - 16 - B - A - EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO
ART - 15 - XLVIII - LAS ENAJENACIONES Y OTROS ACTOS JURÍDICOS RELACIONADOS C...	ART - 16 - II - B - LOS OBJETIVOS, METAS Y ACCIONES CONTENIDAS EN SUS PROGRA...
ART - 15 - XLIX - LAS CUENTAS PÚBLICAS ESTATALES Y MUNICIPALES, ASÍ COMO LOS...	ART - 16 - B - C - LA LEY DE INGRESOS Y EL PRESUPUESTO DE EGRESOS
ART - 15 - LI - UNA RELACIÓN DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS COMISIONADOS POR CUA...	ART - 16 - II - D - EL NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL Y CLAVE DEL REGIS...
ART - 15 - LI - LOS ÍNDICES DE EXPEDIENTES CLASIFICADOS COMO RESERVADOS, EL...	ART - 16 - II - D - LA INFORMACIÓN ESTADÍSTICA SOBRE LAS EXENCIONES PREVISTA...

**IV.** Con fecha **quince de marzo de dos mil veinticuatro**, se concluyó la revisión de las obligaciones de transparencia comunes y específicas del **cuarto trimestre de dos mil veintitrés** en el Portal de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia del Sujeto Obligado.

### CONSIDERANDOS

**1.** La Dirección de Asuntos Jurídicos del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales es competente para emitir el presente dictamen de conformidad con lo establecido en los artículos 29, 30, 31, 32, 105 fracciones XX Bis, XX Ter, XX Quater y XX Quinquies de la Ley número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Veracruz; 40, fracción XII, 42 fracción X del Reglamento Interior del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales; Décimo Primero de los Lineamientos Técnicos Generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el Título Quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, publicado en el Diario Oficial de la Federación el veintiocho de diciembre de dos mil veinte; Décimo Segundo de los Lineamientos Generales para la publicación de la información establecida en la Ley número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, aprobados mediante el Acuerdo ODG/SE-17/26/03/2021, publicados en la Gaceta

*J*

Oficial del Estado el treinta y uno de marzo de dos mil veintiuno; 20, 21 y 22 de los Lineamientos que establecen el procedimiento de verificación y seguimiento del cumplimiento de las obligaciones de transparencia que deben publicar los Sujetos Obligados del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave en los Portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia, aprobados mediante el Acuerdo ODG/SE-41/26/06/2020, publicados en la Gaceta Oficial del Estado el quince de julio de dos mil veinte:

2. Que el Índice Global de Cumplimiento en Portales de Transparencia (IGCPT) puede asumir valores de 0 (cero) a 100 (cien) puntos; en dicha escala, el valor mínimo representa un **incumplimiento total** de las obligaciones de transparencia correspondientes; valores superiores a 0 (cero) puntos y de hasta 59.99 (cincuenta y nueve punto noventa y nueve) puntos, representa un grado de **incumplimiento parcial** de las obligaciones; valores iguales o superiores a 60 (sesenta) puntos y menores a 80 (ochenta puntos) representan un **cumplimiento parcial bajo**; valores iguales o superiores 80 (ochenta) puntos y menores a 100 (cien) puntos representan un **cumplimiento parcial medio** de las obligaciones mínimas; en tanto que, el puntaje más alto representa el **cumplimiento total** de las obligaciones previstas por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave con relación a la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; como se ejemplifica en la siguiente gráfica:

IGCPT	DE	HASTA
<b>Incumplimiento total</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>Incumplimiento parcial</b>	<b>1</b>	<b>59.99</b>
<b>Cumplimiento parcial bajo</b>	<b>60</b>	<b>79.99</b>
<b>Cumplimiento parcial medio</b>	<b>80</b>	<b>99.99</b>
<b>Cumplimiento total</b>	<b>100</b>	<b>100</b>

3. Bajo esta óptica y con la finalidad de corroborar que la publicación y la actualización de la información del **cuarto trimestre de dos mil veintitrés** se encuentren de conformidad con los elementos de forma, términos, plazos y formatos establecidos en los Lineamientos Técnicos Generales y en los Lineamientos Generales Locales, se revisó la información publicada en el Portal de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia del sujeto obligado, siendo que los resultados obtenidos se precisan en la Memoria Técnica de Verificación, la cual se adjunta al presente como parte integrante del mismo.

De esta manera, conforme a la verificación realizada al sujeto obligado citado al rubro obtuvo un puntaje del **noventa y cuatro punto sesenta y cuatro por ciento (94.64%)** del Índice Global de Cumplimiento en Portales de Transparencia.

En virtud de lo anterior, resulta procedente emitir el siguiente:

#### DICTAMEN

**PRIMERO.** El Sujeto Obligado cumplió con la publicación y actualización de la información concerniente a sus obligaciones de transparencia comunes y específicas establecidas en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y en la Ley número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Veracruz.

*Handwritten signature*

**SEGUNDO.** Con fundamento en los artículos 88 fracción II de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 32 fracción II de la Ley número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Veracruz; 16, 18 y 19 de los Lineamientos de Verificación; tal y como se advierte en la Memoria Técnica de Verificación, el Sujeto Obligado debe cumplir con las observaciones que se formulan de conformidad con lo siguiente:

**Observaciones derivadas de la verificación de las obligaciones de transparencia establecidas en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública**

**Art. 70 - Fracción IX. Gastos de representación y viáticos**

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 27. Hipervínculo a las facturas o comprobantes que soporten las erogaciones realizadas	0	Observación	No agrega las facturas correspondientes

**Art. 70 - Fracción XXV. Dictámenes estados financieros**

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 1. Ejercicio	0.5	Observación	El periodo de actualización de esta fracción es Anual, por lo que se verificó el ejercicio 2023, el ente obligado no publica información en ambas plataformas y la nota no lo justifica, ya que dice lo siguiente: El periodo de actualización es anual, por lo que aún no se genera información en el trimestre, incumpliendo con la publicación de la información correspondiente
Criterio 2. Periodo que se informa (fecha de inicio y fecha de término con el formato día/mes/año)	0.5	Observación	El periodo de actualización de esta fracción es Anual, por lo que se verificó el ejercicio 2023, el ente obligado no publica información en ambas plataformas y la nota no lo justifica, ya que dice lo siguiente: El periodo de actualización es anual, por lo que aún no se genera información en el trimestre, incumpliendo con la publicación de la información correspondiente
Criterio 3. Ejercicio auditado	0.5	Observación	El periodo de actualización de esta fracción es Anual, por lo que se verificó el ejercicio 2023, el ente obligado no publica información en ambas plataformas y la nota no lo justifica, ya que dice lo siguiente: El periodo de actualización es anual, por lo que aún no se genera información en el trimestre, incumpliendo con la publicación de la información correspondiente
Criterio 4. Hipervínculo a los estados financieros dictaminados	0.5	Observación	El periodo de actualización de esta fracción es Anual, por lo que se verificó el ejercicio 2023, el ente obligado no publica información en ambas plataformas y la nota no lo justifica, ya que dice lo siguiente: El periodo de actualización es anual, por lo que aún no se genera información en el trimestre, incumpliendo con la publicación de la información correspondiente
Criterio 5. Fecha de emisión del dictamen, con el formato día/mes/año	0.5	Observación	El periodo de actualización de esta fracción es Anual, por lo que se verificó el ejercicio 2023, el ente obligado no publica información en ambas plataformas y la nota no lo justifica, ya que dice lo siguiente: El periodo de actualización es anual, por lo que aún no se genera información en el trimestre, incumpliendo con la publicación de la información correspondiente
Criterio 6. Hipervínculo al dictamen de los estados financieros entregado por el contador público independiente al sujeto obligado en el que se incluyan los anexos con las observaciones, recomendaciones y notas. En su caso, se deberán prever documentos en versión pública si contienen información reservada	0.5	Observación	El periodo de actualización de esta fracción es Anual, por lo que se verificó el ejercicio 2023, el ente obligado no publica información en ambas plataformas y la nota no lo justifica, ya que dice lo siguiente: El periodo de actualización es anual, por lo que aún no se genera información en el trimestre, incumpliendo con la publicación de la información correspondiente
Criterio 7. Total de observaciones resultantes	0.5	Observación	El periodo de actualización de esta fracción es Anual, por lo que se verificó el ejercicio 2023, el ente obligado no publica información en ambas plataformas y la nota no lo justifica, ya que dice lo siguiente: El periodo de actualización es anual, por lo que aún no se genera información en el trimestre, incumpliendo con la publicación de la información correspondiente
Criterio 8. Total de aclaraciones efectuadas	0.5	Observación	El periodo de actualización de esta fracción es Anual, por lo que se verificó el ejercicio 2023, el ente obligado no publica información en ambas plataformas y la nota no lo justifica, ya que dice lo siguiente: El periodo de actualización es anual, por lo que aún no se genera información en el trimestre, incumpliendo con la publicación de la información correspondiente

et

Criterio 9. Total de solventaciones	0.5	Observación	El periodo de actualización de esta fracción es Anual, por lo que se verificó el ejercicio 2023, el ente obligado no publica información en ambas plataformas y la nota no lo justifica, ya que dice lo siguiente: El periodo de actualización es anual, por lo que aún no se genera información en el trimestre, incumpliendo con la publicación de la información correspondiente
Criterio 10. Razón social, denominación o nombre del (la) contador(a) público(a) independiente que realizó el dictamen	0.5	Observación	El periodo de actualización de esta fracción es Anual, por lo que se verificó el ejercicio 2023, el ente obligado no publica información en ambas plataformas y la nota no lo justifica, ya que dice lo siguiente: El periodo de actualización es anual, por lo que aún no se genera información en el trimestre, incumpliendo con la publicación de la información correspondiente
Criterio 11. Periodo de actualización de la información: anual; en su caso, 15 días hábiles después de que el Contador Público Independiente entregue una dictaminación especial	0.5	Observación	El periodo de actualización de esta fracción es Anual, por lo que se verificó el ejercicio 2023, el ente obligado no publica información en ambas plataformas y la nota no lo justifica, ya que dice lo siguiente: El periodo de actualización es anual, por lo que aún no se genera información en el trimestre, incumpliendo con la publicación de la información correspondiente
Criterio 13. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información vigente de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	0.5	Observación	El periodo de actualización de esta fracción es Anual, por lo que se verificó el ejercicio 2023, el ente obligado no publica información en ambas plataformas y la nota no lo justifica, ya que dice lo siguiente: El periodo de actualización es anual, por lo que aún no se genera información en el trimestre, incumpliendo con la publicación de la información correspondiente
Criterio 14. Área(s) responsable(s) que genera(n), posee(n), publica(n) y/o actualiza(n) la información	0.5	Observación	El periodo de actualización de esta fracción es Anual, por lo que se verificó el ejercicio 2023, el ente obligado no publica información en ambas plataformas y la nota no lo justifica, ya que dice lo siguiente: El periodo de actualización es anual, por lo que aún no se genera información en el trimestre, incumpliendo con la publicación de la información correspondiente
Criterio 15. Fecha de actualización de la información con el formato día/mes/año	0.5	Observación	El periodo de actualización de esta fracción es Anual, por lo que se verificó el ejercicio 2023, el ente obligado no publica información en ambas plataformas y la nota no lo justifica, ya que dice lo siguiente: El periodo de actualización es anual, por lo que aún no se genera información en el trimestre, incumpliendo con la publicación de la información correspondiente
Criterio 16. Fecha de validación de la información con el formato día/mes/año	0.5	Observación	El periodo de actualización de esta fracción es Anual, por lo que se verificó el ejercicio 2023, el ente obligado no publica información en ambas plataformas y la nota no lo justifica, ya que dice lo siguiente: El periodo de actualización es anual, por lo que aún no se genera información en el trimestre, incumpliendo con la publicación de la información correspondiente
Criterio 17. Nota. Este criterio se cumple en caso de que sea necesario que el sujeto obligado incluya alguna aclaración relativa a la información publicada y/o explicación por la falta de información	0.5	Observación	El periodo de actualización de esta fracción es Anual, por lo que se verificó el ejercicio 2023, el ente obligado no publica información en ambas plataformas y la nota no lo justifica, ya que dice lo siguiente: El periodo de actualización es anual, por lo que aún no se genera información en el trimestre, incumpliendo con la publicación de la información correspondiente
Criterio 18. La información publicada se organiza mediante el formato 25, en el que se incluyen todos los campos especificados en los criterios sustantivos de contenido	0.5	Observación	El periodo de actualización de esta fracción es Anual, por lo que se verificó el ejercicio 2023, el ente obligado no publica información en ambas plataformas y la nota no lo justifica, ya que dice lo siguiente: El periodo de actualización es anual, por lo que aún no se genera información en el trimestre, incumpliendo con la publicación de la información correspondiente
Criterio 19. El soporte de la información permite su reutilización	0.5	Observación	El periodo de actualización de esta fracción es Anual, por lo que se verificó el ejercicio 2023, el ente obligado no publica información en ambas plataformas y la nota no lo justifica, ya que dice lo siguiente: El periodo de actualización es anual, por lo que aún no se genera información en el trimestre, incumpliendo con la publicación de la información correspondiente

Art. 70 - Fracción XXX. Estadísticas generadas

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 1. Ejercicio	0	Observación	No publica información en ambos portales, incumpliendo con las obligaciones de Transparencia que marca la Ley de Transparencia y los Lineamientos Técnicos Generales
Criterio 2. Periodo que se informa (fecha de inicio y fecha de término con el formato día/mes/año)	0	Observación	No publica información en ambos portales, incumpliendo con las obligaciones de Transparencia que marca la Ley de Transparencia y los Lineamientos Técnicos Generales

*Handwritten mark*

Criterio 3. Tema, por ejemplo. Violencia contra las mujeres en tiempos de pandemia. Violencia económica contra las mujeres. Violencia sexual en mujeres adolescentes Indulto. Juicios en trámite. Resoluciones ejecutorias. Acreditamientos, Devoluciones, Disminuciones, Deducciones, Créditos cancelados, Créditos condonados. Entradas de extranjeros con legal estancia al territorio nacional. Eventos de extranjeros presentados y devueltos, Denuncias Investigaciones, Procesos, Mediación, Conciliación. Junta restaurativa; entre otros	0	Observación	No publica información en ambos portales, incumpliendo con las obligaciones de Transparencia que marca la Ley de Transparencia y los Lineamientos Técnicos Generales
Criterio 4. Periodo de actualización de datos. Por ejemplo, Quincenal, mensual, bimestral, trimestral, anual, sexenal	0	Observación	No publica información en ambos portales, incumpliendo con las obligaciones de Transparencia que marca la Ley de Transparencia y los Lineamientos Técnicos Generales
Criterio 5. Denominación del proyecto	0	Observación	No publica información en ambos portales, incumpliendo con las obligaciones de Transparencia que marca la Ley de Transparencia y los Lineamientos Técnicos Generales
Criterio 6. Hipervínculo al documento en el cual se describan las variables	0	Observación	No publica información en ambos portales, incumpliendo con las obligaciones de Transparencia que marca la Ley de Transparencia y los Lineamientos Técnicos Generales
Criterio 7. Hipervínculo a los documentos técnicos, metodológicos y normativos relacionados con la generación de estadísticas y el manejo de las bases de datos	0	Observación	No publica información en ambos portales, incumpliendo con las obligaciones de Transparencia que marca la Ley de Transparencia y los Lineamientos Técnicos Generales
Criterio 8. Tipos de archivo de las bases de datos. Por ejemplo HTML, XLS, IQY, CSV, XML, SAV	0	Observación	No publica información en ambos portales, incumpliendo con las obligaciones de Transparencia que marca la Ley de Transparencia y los Lineamientos Técnicos Generales
Criterio 9. Hipervínculo a las bases de datos respectivas. Las bases de datos deberán corresponder directamente con el proyecto que se está informando	0	Observación	No publica información en ambos portales, incumpliendo con las obligaciones de Transparencia que marca la Ley de Transparencia y los Lineamientos Técnicos Generales
Criterio 10. Hipervínculo a las series o bancos de datos existentes. Las series o banco de datos deberán corresponder directamente con el tema estadístico que se está informando	0	Observación	No publica información en ambos portales, incumpliendo con las obligaciones de Transparencia que marca la Ley de Transparencia y los Lineamientos Técnicos Generales
Criterio 11. Periodo de actualización de la información: trimestral	0	Observación	No publica información en ambos portales, incumpliendo con las obligaciones de Transparencia que marca la Ley de Transparencia y los Lineamientos Técnicos Generales
Criterio 12. La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	0	Observación	No publica información en ambos portales, incumpliendo con las obligaciones de Transparencia que marca la Ley de Transparencia y los Lineamientos Técnicos Generales
Criterio 13. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	0	Observación	No publica información en ambos portales, incumpliendo con las obligaciones de Transparencia que marca la Ley de Transparencia y los Lineamientos Técnicos Generales
Criterio 14. Área(s) responsable(s) que genera(n), posee(n), publica(n) y/o actualiza(n) la información	0	Observación	No publica información en ambos portales, incumpliendo con las obligaciones de Transparencia que marca la Ley de Transparencia y los Lineamientos Técnicos Generales
Criterio 15. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año	0	Observación	No publica información en ambos portales, incumpliendo con las obligaciones de Transparencia que marca la Ley de Transparencia y los Lineamientos Técnicos Generales

at

Criterio 16. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año	0	Observación	No publica información en ambos portales, incumpliendo con las obligaciones de Transparencia que marca la Ley de Transparencia y los Lineamientos Técnicos Generales
Criterio 17. Nota. Este criterio se cumple en caso de que sea necesario que el sujeto obligado incluya alguna aclaración relativa a la información publicada y/o explicación por la falta de información	0	Observación	No publica información en ambos portales, incumpliendo con las obligaciones de Transparencia que marca la Ley de Transparencia y los Lineamientos Técnicos Generales
Criterio 18. La información publicada se organiza mediante el formato 30, en el que se incluyen todos los campos especificados en los criterios sustantivos de contenido	0	Observación	No publica información en ambos portales, incumpliendo con las obligaciones de Transparencia que marca la Ley de Transparencia y los Lineamientos Técnicos Generales
Criterio 19. El soporte de la información permite su reutilización	0	Observación	No publica información en ambos portales, incumpliendo con las obligaciones de Transparencia que marca la Ley de Transparencia y los Lineamientos Técnicos Generales

**Art. 70 - Fracción XXXI. Informe de avances programáticos o presupuestales, balances generales y su estado financiero**

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 19. Hipervínculo al documento financiero contable, presupuestal y programático, aplicable al sujeto obligado	0.5	Observación	En la Plataforma Nacional de Transparencia no publica el link que contenga el hipervínculo al documento financiero contable, y no contiene nota que lo justifique, y en su Portal de Internet el link marca error al abrir, incumpliendo con la publicación de las obligaciones de Transparencia de conformidad con los Lineamientos aplicables
Criterio 20. Hipervínculo al sitio de Internet de la Secretaría de Hacienda, las secretarías de finanzas o análogas de las Entidades Federativas, o a las tesorerías de los municipios y sus equivalentes en la Ciudad de México, en el apartado donde se publica la información sobre el avance programático presupuestal trimestral y acumulado consolidado	0.5	Observación	En ambos portales el link publicado en este criterio, no abre, marca error, incumpliendo con la publicación de las obligaciones de Transparencia de conformidad con los Lineamientos aplicables

**Art. 70 - Fracción XLIII. Ingresos totales del sujeto obligado**

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 9. Hipervínculo al informe de destino de los ingresos recibidos (Informe de avance trimestral u homólogo)	0.5	Observación	se indica que el hipervínculo señala que el archivo no existe

**Observaciones derivadas de la verificación de las obligaciones de transparencia establecidas en la Ley Número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave**

**Art. 15 - Fracción XII. La información en Versión Pública de las declaraciones patrimoniales, de los Servidores Públicos que así lo determinen, en los sistemas habilitados para ello de acuerdo a la normatividad aplicable;**

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 1. Ejercicio	0.5	Observación	En ambas plataformas No publica la versión pública de las declaraciones patrimoniales, de los Servidores Públicos, señalando en la nota lo siguiente: no se realizaron declaraciones patrimoniales, fiscales, anuales, de modificación, respectivamente, de los servidores públicos, durante los ejercicios 2021-2023, lo cual incumple con lo establecido en el artículo 29 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, por lo que se observa que el área responsable incumple con la normatividad de transparencia
Criterio 2. Periodo que se informa (fecha de inicio y fecha de término con el formato día/mes/año)	0.5	Observación	En ambas plataformas No publica la versión pública de las declaraciones patrimoniales, de los Servidores Públicos, señalando en la nota lo siguiente: no se realizaron declaraciones patrimoniales, fiscales, anuales, de modificación, respectivamente, de los servidores públicos, durante los ejercicios 2021-2023, lo cual incumple con lo establecido en el artículo 29 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, por lo que se observa que el área responsable incumple con la normatividad de transparencia

*J*



Criterio 3. Tipo de integrante del sujeto obligado (catálogo): funcionario/servidor[a] público[a]/ servidor[a] público[a] eventual/integrante/empleado/ representante popular/ miembro del poder judicial/miembro de órgano autónomo/personal de confianza/prestador de servicios profesionales/otro	0.5	Observación	En ambas plataformas No publica la versión pública de las declaraciones patrimoniales, de los Servidores Públicos, señalando en la nota lo siguiente: no se realizaron declaraciones patrimoniales, fiscales, anuales, de modificación, respectivamente, de los servidores públicos, durante los ejercicios 2021-2023, lo cual incumple con lo establecido en el artículo 29 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, por lo que se observa que el área responsable incumple con la normatividad de transparencia
Criterio 4. Clave o nivel del puesto [(en su caso) de acuerdo con el catálogo que regule la actividad del sujeto obligado)	0.5	Observación	En ambas plataformas No publica la versión pública de las declaraciones patrimoniales, de los Servidores Públicos, señalando en la nota lo siguiente: no se realizaron declaraciones patrimoniales, fiscales, anuales, de modificación, respectivamente, de los servidores públicos, durante los ejercicios 2021-2023, lo cual incumple con lo establecido en el artículo 29 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, por lo que se observa que el área responsable incumple con la normatividad de transparencia
Criterio 5. Denominación del puesto (de acuerdo con el catálogo que en su caso regule la actividad del sujeto obligado)	0.5	Observación	En ambas plataformas No publica la versión pública de las declaraciones patrimoniales, de los Servidores Públicos, señalando en la nota lo siguiente: no se realizaron declaraciones patrimoniales, fiscales, anuales, de modificación, respectivamente, de los servidores públicos, durante los ejercicios 2021-2023, lo cual incumple con lo establecido en el artículo 29 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, por lo que se observa que el área responsable incumple con la normatividad de transparencia
Criterio 6. Denominación del cargo (de conformidad con nombramiento otorgado)	0.5	Observación	En ambas plataformas No publica la versión pública de las declaraciones patrimoniales, de los Servidores Públicos, señalando en la nota lo siguiente: no se realizaron declaraciones patrimoniales, fiscales, anuales, de modificación, respectivamente, de los servidores públicos, durante los ejercicios 2021-2023, lo cual incumple con lo establecido en el artículo 29 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, por lo que se observa que el área responsable incumple con la normatividad de transparencia
Criterio 7. Área de adscripción (de acuerdo con el catálogo que en su caso regule la actividad del sujeto obligado)	0.5	Observación	En ambas plataformas No publica la versión pública de las declaraciones patrimoniales, de los Servidores Públicos, señalando en la nota lo siguiente: no se realizaron declaraciones patrimoniales, fiscales, anuales, de modificación, respectivamente, de los servidores públicos, durante los ejercicios 2021-2023, lo cual incumple con lo establecido en el artículo 29 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, por lo que se observa que el área responsable incumple con la normatividad de transparencia
Criterio 8. Nombre completo de l (la) servidor(a) público(a) y/o toda persona que desempeñe un empleo, cargo o comisión y/o ejerza actos de autoridad (nombre[s], primer apellido, segundo apellido)	0.5	Observación	En ambas plataformas No publica la versión pública de las declaraciones patrimoniales, de los Servidores Públicos, señalando en la nota lo siguiente: no se realizaron declaraciones patrimoniales, fiscales, anuales, de modificación, respectivamente, de los servidores públicos, durante los ejercicios 2021-2023, lo cual incumple con lo establecido en el artículo 29 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, por lo que se observa que el área responsable incumple con la normatividad de transparencia
Criterio 9. Modalidad de la Declaración de Situación Patrimonial (catálogo): Inicio/Modificación/Conclusión	0.5	Observación	En ambas plataformas No publica la versión pública de las declaraciones patrimoniales, de los Servidores Públicos, señalando en la nota lo siguiente: no se realizaron declaraciones patrimoniales, fiscales, anuales, de modificación, respectivamente, de los servidores públicos, durante los ejercicios 2021-2023, lo cual incumple con lo establecido en el artículo 29 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, por lo que se observa que el área responsable incumple con la normatividad de transparencia
Criterio 10. Hipervínculo a la versión pública de la Declaración de Situación Patrimonial o a los sistemas habilitados que registren y resguarden las bases de datos correspondientes	0.5	Observación	En ambas plataformas No publica la versión pública de las declaraciones patrimoniales, de los Servidores Públicos, señalando en la nota lo siguiente: no se realizaron declaraciones patrimoniales, fiscales, anuales, de modificación, respectivamente, de los servidores públicos, durante los ejercicios 2021-2023, lo cual incumple con lo establecido en el artículo 29 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, por lo que se observa que el área responsable incumple con la normatividad de transparencia
Criterio 11. Ejercicio	0.5	Observación	En ambas plataformas No publica la versión pública de las declaraciones patrimoniales, de los Servidores Públicos, señalando en la nota lo siguiente: no se realizaron declaraciones patrimoniales, fiscales, anuales, de modificación, respectivamente, de los servidores públicos, durante los ejercicios 2021-2023, lo cual incumple con lo establecido en el artículo 29 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, por lo que se observa que el área responsable incumple con la normatividad de transparencia
Criterio 12. Período que se informa (fecha de inicio y fecha de término con el formato día/mes/año)	0.5	Observación	En ambas plataformas No publica la versión pública de las declaraciones patrimoniales, de los Servidores Públicos, señalando en la nota lo siguiente: no se realizaron declaraciones patrimoniales, fiscales, anuales, de modificación, respectivamente, de los servidores públicos, durante los ejercicios 2021-2023, lo cual incumple con lo establecido en el artículo 29 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, por lo que se observa que el área responsable incumple con la normatividad de transparencia



<p>Criterio 13. Tipo de integrante del sujeto obligado (funcionario, servidor(a) público(a), empleado y/o toda persona que desempeñe un empleo, cargo o comisión y/o ejerza actos de autoridad, representante popular, miembro del poder judicial, miembro de órgano autónomo (especificar denominación), personal de confianza, prestador de servicios profesionales, otro (especificar denominación))</p>	0.5	Observación	<p>En ambas plataformas No publica la versión pública de las declaraciones patrimoniales, de los Servidores Públicos, señalando en la nota lo siguiente: no se realizaron declaraciones patrimoniales, fiscales, anuales, de modificación, respectivamente, de los servidores públicos, durante los ejercicios 2021-2023, lo cual incumple con lo establecido en el artículo 29 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, por lo que se observa que el área responsable incumple con la normatividad de transparencia</p>
<p>Criterio 14. Clave o nivel del puesto ((en su caso) de acuerdo con el catálogo que regule la actividad del sujeto obligado)</p>	0.5	Observación	<p>En ambas plataformas No publica la versión pública de las declaraciones patrimoniales, de los Servidores Públicos, señalando en la nota lo siguiente: no se realizaron declaraciones patrimoniales, fiscales, anuales, de modificación, respectivamente, de los servidores públicos, durante los ejercicios 2021-2023, lo cual incumple con lo establecido en el artículo 29 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, por lo que se observa que el área responsable incumple con la normatividad de transparencia</p>
<p>Criterio 15. Denominación del puesto (de acuerdo con el catálogo que en su caso regule la actividad del sujeto obligado)</p>	0.5	Observación	<p>En ambas plataformas No publica la versión pública de las declaraciones patrimoniales, de los Servidores Públicos, señalando en la nota lo siguiente: no se realizaron declaraciones patrimoniales, fiscales, anuales, de modificación, respectivamente, de los servidores públicos, durante los ejercicios 2021-2023, lo cual incumple con lo establecido en el artículo 29 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, por lo que se observa que el área responsable incumple con la normatividad de transparencia</p>
<p>Criterio 16. Denominación del cargo (de conformidad con nombramiento otorgado)</p>	0.5	Observación	<p>En ambas plataformas No publica la versión pública de las declaraciones patrimoniales, de los Servidores Públicos, señalando en la nota lo siguiente: no se realizaron declaraciones patrimoniales, fiscales, anuales, de modificación, respectivamente, de los servidores públicos, durante los ejercicios 2021-2023, lo cual incumple con lo establecido en el artículo 29 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, por lo que se observa que el área responsable incumple con la normatividad de transparencia</p>
<p>Criterio 17. Área de adscripción (de acuerdo con el catálogo de unidades administrativas o puestos, si así corresponde)</p>	0.5	Observación	<p>En ambas plataformas No publica la versión pública de las declaraciones patrimoniales, de los Servidores Públicos, señalando en la nota lo siguiente: no se realizaron declaraciones patrimoniales, fiscales, anuales, de modificación, respectivamente, de los servidores públicos, durante los ejercicios 2021-2023, lo cual incumple con lo establecido en el artículo 29 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, por lo que se observa que el área responsable incumple con la normatividad de transparencia</p>
<p>Criterio 18. Nombre completo del/la servidor(a) público(a) y/o toda persona que desempeñe un empleo, cargo o comisión y/o ejerza actos de autoridad (nombre [s], primer apellido, segundo apellido)</p>	0.5	Observación	<p>En ambas plataformas No publica la versión pública de las declaraciones patrimoniales, de los Servidores Públicos, señalando en la nota lo siguiente: no se realizaron declaraciones patrimoniales, fiscales, anuales, de modificación, respectivamente, de los servidores públicos, durante los ejercicios 2021-2023, lo cual incumple con lo establecido en el artículo 29 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, por lo que se observa que el área responsable incumple con la normatividad de transparencia</p>
<p>Criterio 19. Hipervínculo a la versión pública de la constancia de presentación de declaración fiscal</p>	0.5	Observación	<p>En ambas plataformas No publica la versión pública de las declaraciones patrimoniales, de los Servidores Públicos, señalando en la nota lo siguiente: no se realizaron declaraciones patrimoniales, fiscales, anuales, de modificación, respectivamente, de los servidores públicos, durante los ejercicios 2021-2023, lo cual incumple con lo establecido en el artículo 29 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, por lo que se observa que el área responsable incumple con la normatividad de transparencia</p>
<p>Criterio 20. Período de actualización de la información: trimestral</p>	0.5	Observación	<p>En ambas plataformas No publica la versión pública de las declaraciones patrimoniales, de los Servidores Públicos, señalando en la nota lo siguiente: no se realizaron declaraciones patrimoniales, fiscales, anuales, de modificación, respectivamente, de los servidores públicos, durante los ejercicios 2021-2023, lo cual incumple con lo establecido en el artículo 29 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, por lo que se observa que el área responsable incumple con la normatividad de transparencia</p>
<p>Criterio 21. La información publicada deberá estar actualizada al período que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información</p>	0.5	Observación	<p>En ambas plataformas No publica la versión pública de las declaraciones patrimoniales, de los Servidores Públicos, señalando en la nota lo siguiente: no se realizaron declaraciones patrimoniales, fiscales, anuales, de modificación, respectivamente, de los servidores públicos, durante los ejercicios 2021-2023, lo cual incumple con lo establecido en el artículo 29 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, por lo que se observa que el área responsable incumple con la normatividad de transparencia</p>
<p>Criterio 22. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información</p>	0.5	Observación	<p>En ambas plataformas No publica la versión pública de las declaraciones patrimoniales, de los Servidores Públicos, señalando en la nota lo siguiente: no se realizaron declaraciones patrimoniales, fiscales, anuales, de modificación, respectivamente, de los servidores públicos, durante los ejercicios 2021-2023, lo cual incumple con lo establecido en el artículo 29 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, por lo que se observa que el área responsable incumple con la normatividad de transparencia</p>

*A*

Criterio 23. Área(s) responsable(s) que genera(n), posee(n), publica(n) y/o actualiza(n) la información	0.5	Observación	En ambas plataformas No publica la versión pública de las declaraciones patrimoniales, de los Servidores Públicos, señalando en la nota lo siguiente: no se realizaron declaraciones patrimoniales, fiscales, anuales, de modificación, respectivamente, de los servidores públicos, durante los ejercicios 2021-2023, lo cual incumple con lo establecido en el artículo 29 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, por lo que se observa que el área responsable incumple con la normatividad de transparencia
Criterio 24. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año	0.5	Observación	En ambas plataformas No publica la versión pública de las declaraciones patrimoniales, de los Servidores Públicos, señalando en la nota lo siguiente: no se realizaron declaraciones patrimoniales, fiscales, anuales, de modificación, respectivamente, de los servidores públicos, durante los ejercicios 2021-2023, lo cual incumple con lo establecido en el artículo 29 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, por lo que se observa que el área responsable incumple con la normatividad de transparencia
Criterio 25. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año	0.5	Observación	En ambas plataformas No publica la versión pública de las declaraciones patrimoniales, de los Servidores Públicos, señalando en la nota lo siguiente: no se realizaron declaraciones patrimoniales, fiscales, anuales, de modificación, respectivamente, de los servidores públicos, durante los ejercicios 2021-2023, lo cual incumple con lo establecido en el artículo 29 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, por lo que se observa que el área responsable incumple con la normatividad de transparencia
Criterio 26. Nota. Este criterio se cumple en caso de que sea necesario que el sujeto obligado incluya alguna aclaración relativa a la información publicada y/o explicación por la falta de información	0.5	Observación	En ambas plataformas No publica la versión pública de las declaraciones patrimoniales, de los Servidores Públicos, señalando en la nota lo siguiente: no se realizaron declaraciones patrimoniales, fiscales, anuales, de modificación, respectivamente, de los servidores públicos, durante los ejercicios 2021-2023, lo cual incumple con lo establecido en el artículo 29 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, por lo que se observa que el área responsable incumple con la normatividad de transparencia
Criterio 27. La información publicada se organiza mediante el formato 12, en el que se incluyen todos los campos especificados en los criterios sustantivos de contenido	0.5	Observación	En ambas plataformas No publica la versión pública de las declaraciones patrimoniales, de los Servidores Públicos, señalando en la nota lo siguiente: no se realizaron declaraciones patrimoniales, fiscales, anuales, de modificación, respectivamente, de los servidores públicos, durante los ejercicios 2021-2023, lo cual incumple con lo establecido en el artículo 29 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, por lo que se observa que el área responsable incumple con la normatividad de transparencia
Criterio 28. El soporte de la información permite su reutilización	0.5	Observación	En ambas plataformas No publica la versión pública de las declaraciones patrimoniales, de los Servidores Públicos, señalando en la nota lo siguiente: no se realizaron declaraciones patrimoniales, fiscales, anuales, de modificación, respectivamente, de los servidores públicos, durante los ejercicios 2021-2023, lo cual incumple con lo establecido en el artículo 29 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, por lo que se observa que el área responsable incumple con la normatividad de transparencia

**Art. 15 - Fracción XVII.** La información curricular, desde el nivel de jefe de departamento o equivalente, hasta el titular del sujeto obligado, así como, en su caso, las sanciones administrativas de que haya sido objeto; si en tal información se incluyen estudios diversos a los requeridos para ocupar el cargo, el sujeto obligado deberá contar con el soporte documental respectivo.

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 8. Carrera genérica, en su caso	0.5	Observación	Se observa que en varias columnas No publica información respecto de este criterio, en la Plataforma Nacional de Transparencia, y no lo justifica y/o aclara con nota
Criterio 9. Período (mes/año de inicio y mes/año de conclusión)	0.5	Observación	Se observa que en varias columnas No publica información respecto de este criterio, en la Plataforma Nacional de Transparencia, y no lo justifica y/o aclara con nota
Criterio 10. Denominación de la institución o empresa	0.5	Observación	Se observa que en varias columnas No publica información respecto de este criterio, en la Plataforma Nacional de Transparencia, y no lo justifica y/o aclara con nota
Criterio 11. Cargo o puesto desempeñado	0.5	Observación	Se observa que en varias columnas No publica información respecto de este criterio, en la Plataforma Nacional de Transparencia, y no lo justifica y/o aclara con nota
Criterio 12. Campo de experiencia	0.5	Observación	Se observa que en varias columnas No publica información respecto de este criterio, en la Plataforma Nacional de Transparencia, y no lo justifica y/o aclara con nota
Criterio 13. Hipervínculo al documento que contenga la información relativa a la trayectoria del (la) servidor(a) público(a), que deberá contener, además de los datos mencionados en los criterios anteriores, información adicional respecto a la trayectoria académica, profesional o laboral que acredite su capacidad y habilidades o pericia para ocupar el cargo público	0.5	Observación	No publica información relativa a este criterio en ambas plataformas, y no lo justifica con nota

*Handwritten signature*

Criterio 14. Cuenta con sanciones administrativas definitivas aplicadas por la autoridad competente (catálogo): Si/No	0.5	Observación	Se observa que en varias columnas No publica información respecto de este criterio, en la Plataforma Nacional de Transparencia, y no lo justifica y/o aclara con nota
---	-----	-------------	---

**Art. 16 - Fracción III, Inciso A. Los mecanismos de supervisión policial y los medios para inconformarse con un reporte de supervisión**

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 2. Período que se informa (fecha de inicio y fecha de término con el formato día/mes/año)	0.5	Observación	se indica que no publica información respecto del cuarto trimestre del ejercicio 2023, en su portal de internet
Criterio 3. Hipervínculo al documento que contiene los mecanismos de supervisión policial	0	Observación	se indica que no contiene información en este criterio, y no lo justifica con nota, de conformidad con los Lineamientos aplicables, y en el portal de internet no publica información del cuarto trimestres del ejercicio 2023
Criterio 4. Descripción de los medios para inconformarse con un reporte de supervisión.	0	Observación	se indica que no contiene información en este criterio, y no lo justifica con nota, de conformidad con los Lineamientos aplicables, y en el portal de internet no publica información del cuarto trimestres del ejercicio 2023
Criterio 5. Período de actualización de la información: trimestral	0.5	Observación	se indica que no publica información respecto del cuarto trimestre del ejercicio 2023, en su portal de internet
Criterio 6. La información deberá estar actualizada al período que corresponde, de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	0.5	Observación	se indica que no publica información respecto del cuarto trimestre del ejercicio 2023, en su portal de internet
Criterio 7. Conservar en el sitio de Internet la información vigente y del ejercicio en curso, de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	0.5	Observación	se indica que no publica información respecto del cuarto trimestre del ejercicio 2023, en su portal de internet
Criterio 8. Área(s) o unidad(es) administrativa(s) que genera(n) o posee(n) la información respectiva y son responsables de publicarla y actualizarla	0.5	Observación	se indica que no publica información respecto del cuarto trimestre del ejercicio 2023, en su portal de internet
Criterio 9. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 30/Octubre/2016)	0.5	Observación	se indica que no publica información respecto del cuarto trimestre del ejercicio 2023, en su portal de internet
Criterio 10. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 16/Octubre/2016)	0.5	Observación	se indica que no publica información respecto del cuarto trimestre del ejercicio 2023, en su portal de internet
Criterio 11. Nota. Este criterio se cumple en caso de que sea necesario que el sujeto obligado incluya alguna aclaración relativa a la información publicada y/o explicación por la falta de información	0	Observación	se indica que no agrega justificación de la información faltante en la Plataforma Nacional de Transparencia, de conformidad con los Lineamientos aplicables, y en su portal de internet no publica información respecto del cuarto trimestre del ejercicio 2023
Criterio 12. La información publicada se organiza mediante el formato 1, en el que se incluyen todos los campos especificados en los criterios sustantivos de contenido	0.5	Observación	se indica que no publica información respecto del cuarto trimestre del ejercicio 2023, en su portal de internet
Criterio 13. El soporte de la información permite su reutilización	0.5	Observación	se indica que no publica información respecto del cuarto trimestre del ejercicio 2023, en su portal de internet

**Art. 16 - Fracción III, Inciso B. Los criterios y un informe anual de evaluación del desempeño policial**

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 6. Hipervínculo al Informe anual de evaluación de desempeño policial	0	Observación	se indica que en ambos portales no publica el hipervínculo al informe anual de evaluación de desempeño policial, y no agrega aclaración en el criterio nota, de conformidad con los Lineamientos aplicables

*[Handwritten signature]*

Criterio 13. Nota. Este criterio se cumple en caso de que sea necesario que el sujeto obligado incluya alguna aclaración relativa a la información publicada y/o explicación por la falta de información	0	Observación	se indica que en ambos portales no publica el hipervínculo al informe anual de evaluación de desempeño policial, y no agrega aclaración en el criterio nota, de conformidad con los Lineamientos aplicables
--	---	-------------	---

**Art. 16 - Fracción III, Inciso C. Los protocolos de uso de la fuerza, incidentes reportados de oficio, incluyendo uso de armas letales y no letales**

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 4. Hipervínculo al documento que contiene los incidentes reportados de oficio	0	Observación	se indica que en ambos portales no publica el hipervínculo al documento que contiene los incidentes reportados de oficio, y no agrega aclaración en el criterio nota, de conformidad con los Lineamientos aplicables
Criterio 12. Nota. Este criterio se cumple en caso de que sea necesario que el sujeto obligado incluya alguna aclaración relativa a la información publicada y/o explicación por la falta de información	0	Observación	se indica que en ambos portales no publica el hipervínculo al documento que contiene los incidentes reportados de oficio, y no agrega aclaración en el criterio nota, de conformidad con los Lineamientos aplicables

**TERCERO.** Notifíquese el presente acuerdo de cumplimiento al Sujeto Obligado al rubro citado, por medio del sistema de notificaciones electrónicas, dentro de los tres días hábiles siguientes a su aprobación, con fundamento en el artículo 15 de los Lineamientos de verificación y seguimiento del cumplimiento de las obligaciones de transparencia que deben publicar los sujetos obligados del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

**CUARTO.** Archívese el presente expediente como total y definitivamente concluido.

**QUINTO.** Notifíquese el presente dictamen de cumplimiento al sujeto obligado al rubro citado, por medio del sistema de notificaciones electrónicas, dentro de los tres días hábiles siguientes a su aprobación, con fundamento en el artículo 15 de los Lineamientos de Verificación.

Así lo dictaminó el Licenciado Aldo Carranza Vallejo, Jefe de la Oficina de Denuncias por Incumplimiento a las Obligaciones de Transparencia y de Verificaciones de Oficio del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.



Aldo Carranza Vallejo

**Jefe de la Oficina de Denuncias por Incumplimiento a las Obligaciones de Transparencia y de Verificaciones de Oficio**